ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA: (29 de Julio de 2025)

FECHA CONTRATO:	**10 DE ENERO DE 2025**
FECHA INICIO:	**14 DE ENERO DE 2025**
CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P** **NIT: 900.022.034-1** **REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ** **CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ**
CONTRATISTA:	**YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ** **CC 1.053.346.991 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRA**
OBJETO:	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA LA ASESORIA JURIDICA EN ASUNTOS DE DEFENSA JUDICIAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA SA ESP.**
VALOR:	**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($15.840.594,00).**
PLAZO:	**SEIS (06) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.**

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., se reunió la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.968 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y supervisor, por otra parte, YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.346.991 expedida en Chiquinquirá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ celebraron el día diez (10) de enero de 2025, el contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2025, cuyo objeto es la PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA LA ASESORIA JURIDICA EN ASUNTOS DE DEFENSA JUDICIAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.
Segundo: Que, la gerente de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.
Tercero: Que YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ, ejecutó el contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2025, de acuerdo con las obligaciones contraídas.
Cuarto: Que de común acuerdo se verificó el día veintinueve (29) de julio de 2025, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.
Quinto: Que en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 003 de 2025, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$15.840.594,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago enero	$2.640.099,00	
Pago Febrero	$2.640.099,00	
Pago Marzo	$2.640.099,00	
Pago Abril	$1.760.766,00	
Pago Mayo	$2.640.099,00	
Pago Junio	$2.640.099,00	

Pago Julio	$879.333,00	
Saldo a liberar	$0.00	
SUMAS IGUALES	$15.840.594,00	$15.840.594,00

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., cancelará a YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($879.333,00), correspondiente al Acta de recibo y liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2025.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día veintinueve (29) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

Alejandra Lopez Ramirez

MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
CC 1.010.204.968 DE BOGOTÁ
Gerente
Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

CONTRATISTA

YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ
CC 1.053.346.991 DE CHIQUINQUIRA

Proyectó: Angela A
PC: Mis Documentos, 2025.